



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 229/24.-

DECLARANDO DE INTERES CULTURAL

Departamento Ejecutivo, 21 de Octubre de 2024.-

VISTO:

Las actuaciones iniciadas por la Sra. Fernanda Cuello, Directora Suplente de la Escuela N° 53 "Aeronáutica Argentina NINA" (Expte. N° 2446/24) solicitando se declare de Interés Cultural el "Festival del Aromito", organizado por dicha Institución, y;

CONSIDERANDO:

Que el día 1° de Noviembre se estará llevando a cabo el mencionado evento, que tiene por finalidad celebrar la diversidad cultural presente en la Institución y promover valores de respeto, inclusión y tolerancia en la comunidad educativa. Contará con presentaciones artísticas, participación de escuelas invitadas y otros números que buscan enriquecer la experiencia educativa.

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal brindar reconocimiento a esta iniciativa que enriquece la vida social y educativa de la ciudad, invitando a toda la comunidad a asistir y formar parte de la misma.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Declárese de **Interés Cultural** la realización del "Festival del Aromito", el día 1° de Noviembre de 2024, organizado por la Escuela N° 53 "Aeronáutica Argentina NINA".-

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal